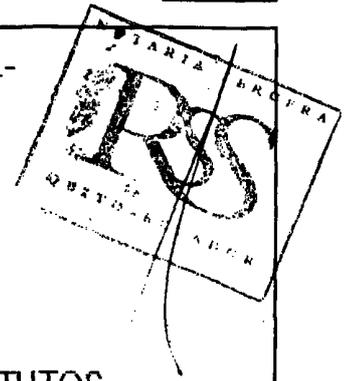




NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS.-

(Nro.566).-



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
CELEBRADOS EN LA  
COMPAÑÍA COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA. LTDA**

**CAPITAL ANTERIOR US\$. 400,00**

**CAPITAL ACTUAL US\$. 10.000,00**

**AUMENTO US\$. 9.600,00**

**EDICIÓN COPIAS**

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves doce, (12) de Febrero del dos mil cuatro; ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: la señorita MARIA VERDESOTO CALERO, a nombre y en representación de la Compañía COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., en su calidad de Gerente y Representante legal, debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme consta de su nombramiento y acta que se agregan como documento habilitante.- La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad,

legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe: Bien instruida por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una más de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada COVER PLAS DISTRIBUCIONES Cia. Ltda., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparece la señorita MARIA VERDESOTO CALERO, en la calidad de gerente de la Compañía COVER PLAS DISTRIBUCIONES, Cía. Ltda., conforme lo justifica con la copia del nombramiento, y debidamente autorizada para el otorgamiento del presente instrumento, por la Junta General Ordinaria de socios de la compañía, celebrada, con carácter universal el día viernes veinte y ocho de noviembre del dos mil tres, según consta de la copia certificada que se adjunta.- La compareciente es de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y declara con juramento su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, con un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y con razón social de MONICA VERDESOTO COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada el siete de febrero del dos mil, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Doctor

NOTARIA  
TERCERA

Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías del dos mil, inscrita legalmente por el Registro Mercantil de Quito, el tres de Abril del dos mil.-b) La junta general ordinaria y universal de socios, en sesión celebrada el día viernes veintiocho



de noviembre del dos mil tres, resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al estatuto conforme constan en el acta que se agrega. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, la otorgante señorita MONICA MARIA VERDESOTO CALERO, en calidad de Gerente de la Compañía COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta general Extraordinaria de socios referida declara que el aumento de capital de la compañía de la cifra de DIEZ MILLONES DE SUCRES es decir el capital social de la compañía con CUATROCIENTOS DOLARES, en el presente aumento de capital social, interviene la socia MONICA MARIA VERDESOTO CALERO, con un incremento de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES, en tal virtud el capital actual de la compañía será de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en numerarios conforme consta del comprobante de deposito de los libros contables, de tal manera que la socia MONICA MARIA VERDESOTO CALERO, con sus TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES anteriores mantendrá en la compañía la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, ya que, los socios MARCO ANTONIO CORDOVA MONTUFAR y LAURA DEFRAN CALERO, se mantienen cada uno con sus veinte dólares americanos, por lo que la participación de la socia mayoritaria sería de NUEVE MIL

NOVECIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, los dos socios anteriormente nombrados mantienen en la compañía VEINTE participaciones de un dólar cada uno, es decir un total de cuarenta participaciones. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La compareciente señorita MONICA MARIA VERDESOTO CALERO, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital de la compañía anteriormente denominada conforme al cuadro de integración que se agrega; además la compareciente bajo juramento declara que los valores del aumento de capital han sido depositados en la cuenta bancaria de la empresa, valores estos que se hallan registrados contablemente, conforme así queda expuesto en la cláusula de antecedentes. Igualmente declara con juramento que su representada no es contratista del estado ni de ninguna de sus Instituciones. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital y reforma de estatutos, se procede a la reforma del artículo quinto DEL CAPITAL, Y DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de diez mil dólares americanos divididos en DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE SON IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES. La integración de capital es como se manifiesta en el cuadro que se transcribe a continuación.- El Capital suscrito se encuentra en la fecha pagado en las condiciones que se deja detallada en el ciento por ciento mediante aportaciones: MONICA MARIA VERDESOTO CALERO, CON NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES, de un dólar cada una; MARCO ANTONIO CORDOVA MONTUFAR, CON VEINTE PARTICIPACIONES, de un dólar cada una; y LAURA DEFRAC



NOTARIA  
TERCERA

CALERO con VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. CUANDRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
MONICA VERDESOTO	360	9.600	9.960	9.960
LAURA DEFRAZ MARCO	20		20	20
CORDOVA	20		20	20
TOTAL	400	9.600	10.000	10.000

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor, así como de los documentos habilitantes referidos en esta minuta y que fueran necesarios para la plena validez de esta escritura, (firmado) Doctor Angel del Pozo Costta, matrícula número doscientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados de Bolívar.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que la compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente, por mi, el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MONICA VERDESOTO  
Srta. Mónica María Vergesoto Calero

C.C. Nro. 06-0166542-5

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Quito, 23 de Febrero del 2001

Señora  
MONICA MARIA VERDESOTO CALERO  
Ciudad.-

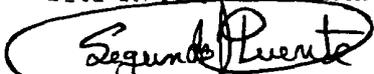
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA.LTDA., celebrada el 2 de febrero del 2001, le designó a Usted Gerente de la Compañía por el periodo estatutario establecido en el artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, esto es, tres años, teniendo a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus facultades se encuentran enumeradas en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 7 de febrero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de abril del mismo año.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Décima Séptima del Cantón Quito a cargo del doctor Remigio Poveda Vargas, el veinte y siete de noviembre del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de enero del dos mil uno, se cambio la denominación de la Compañía MONICA VERDESOTO COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. POR EL DE COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., siendo por lo tanto este último el nombre actual de la Compañía

Al fin del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

  
SR. PAUL PUENTE  
SECRETARIO AD-HOC

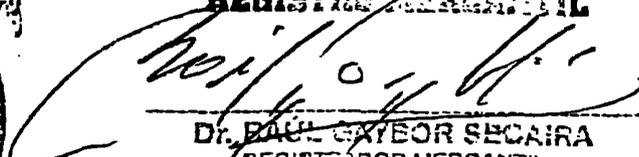
Acepto la designación de GERENTE de la Compañía COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., 23 de Febrero del 2001

  
SRA. MONICA MARIA VERDESOTO CALERO  
C. E. NO. 060166542-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1410 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 2 MAR 2001

REGISTRO MERCANTIL

  
DR. PAUL CAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA:**

**"COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA. LTDA."**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy Viernes veinte y ocho de Noviembre del dos mil tres, a las 18h00, en el local de la Compañía, ubicada en la calle Marco Aguirre N.- 156 y Brasil, se reúnen los siguientes socios: MONICA MARIA VERDESOTO CALERO, MARCO ANTONIOP CORDOVA MONTUFAR Y LAURA DDEFranc CALERO, bajo la presidencia del socio Señor MARCO CORDOVA MONTUFAR, actuando como secretario de acuerdo con la ley, la Señora MONICA MARIA VERDESOTO CALERO; por encontrarse presentes la totalidad del capital social de la Compañía, los socios acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de los mismos con carácter universal, ccon el objeto de resolver lños siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior;
2. Conocer y aprobar sobre el aumento de capital de la compañía, resolver sobre el aumento de capital.

A continuación e instalada la misma con los socios presentes se pasa a la decisión y resolución descrita en los puntos del orden del día, haciéndolo de la siguiente manera: a la 1.- El Señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura a la acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios asistentes; a continuación se pasa a tratar el 2do. Punto del orden del día, así mismo los socios asitentes por unanimidad resuelven aumentar el capital social de la Compañía de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la misma que tan solo interviene la Socia MONICA MARIA VERDESOTO CALERO, con la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, excusándose en hacerlo los dos socios Señores MARCO CORDOVA Y LAURA DEFRANC, de tal manera que, el capital de integración estará conformado de conformidad al siguiente cuadro.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
MONICA VERDESOTO	360	9.600	9.960	9.960
LAURA DEFRANC	20		20	20
MARCO CORDOVA	20		20	20
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>9.600</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

Con lo que se concluye la presente Junta a las 19h00, lamisma que declara levantada el Sr. Presidente, concediendo un receso de media hora para la elaboración y suscrpción del Acta, volviéndo los presentes a las 19h30, firmando para constancia con el Sr. Presidente y Secretaria de la Junta que Certifica.

Sr. Marco Córdova Montúfar  
Presidente - Socio

MONICA VERDESOTO C  
Sra. Mónica Verdesoto Calero  
Gerente - Secretaria - Socia

Sra. Laura Defranc Calero  
Socia

LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO AL CUAL REMITO.-

ES TOCO CUANTO PUEDO CERTIFICAR EN MI CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA.-

Quito, a 1 de Diciembre del 2003

Sra. Mónica Verdesoto Calero  
Gerente - Secretaria - socia

0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE **CIUDADANIA** No. **060166542-5**

**VERDESOTO CALERO MONICA MARIA**

FECHA DE NACIMIENTO **02 FEBRERO 1.963**

REG. CIVIL **PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**

LUGAR DE NACIMIENTO **03 1 155 0208**

REG. CIVIL **PICHINCHA/QUITO** ACT **63**

LUGAR DE NACIMIENTO **GONZALEZ SUAREZ**

**MONICA VERDESOTO**  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD **SOLTERO**

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO**

INSTITUCION **JOSE VERDESOTO**

NOMBRE DEL EMPLEADOR **TOLANDA CALERO**

NOMBRE DEL LUGAR DE LA INSTITUCION **QUITO**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **29/06/2008**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **440514**

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

**E438314222**

**QUITO**

**29/06/2008**

**440514**

**4**

**8**

**0000074**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACION**

**060166542 5 0082 313 128832**

**VERDESOTO CALERO MONICA MARIA**

**CHIMBORAZO RIOSANBA**

**VELASCO**

**SANCION No Vot. Elec. 2011/2002**

**COSTO POR REPOSICION**

**TOTAL**

**0000074**

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De Una foja(s) úti(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fé. **12 FEB.**  
 Quito



**DR. DOMINGO SALGADO SALGADO**  
 NOTARIO JERARCO  
 QUITO ECUADOR

Se otorgó ante el suscrito Notario; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrado en la Compañía Cover Plas Distribuciones Cía. Ltda., sellada y firmada, en Quito, a doce de Febrero del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



*[Handwritten Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal  
NOTARIA Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, Superintendencia  
TERCERA de Compañías, en la Resolución No. 04.Q.IJ.1132, de fecha diecinueve  
de Marzo del dos mil cuatro, tomo nota de lo resuelto en su Artículo  
Primero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y la  
reforma de estatutos, celebrados en la Compañía COVER PLAS  
DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., al margen de la matriz de Aumento de  
Capital y reforma de estatutos, otorgada ante el suscrito Notario, el doce  
de Febrero del dos mil cuatro. Quito, a primero de Abril del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO

  
RS  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

0000007

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " MONICA VERDESOTO COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. ", de fecha siete de Febrero del dos mil, hoy con razón social " COVER PLAS DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. ", EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, celebrado ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, de fecha doce de Febrero del dos mil cuatro, y la resolución número cero cuatro punto Q punto IJ punto mil ciento treinta y dos de la Superintendencia de Compañías de fecha diez y nueve de Marzo del dos mil cuatro. En Quito, a veinte y seis de Marzo del dos mil cuatro.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO

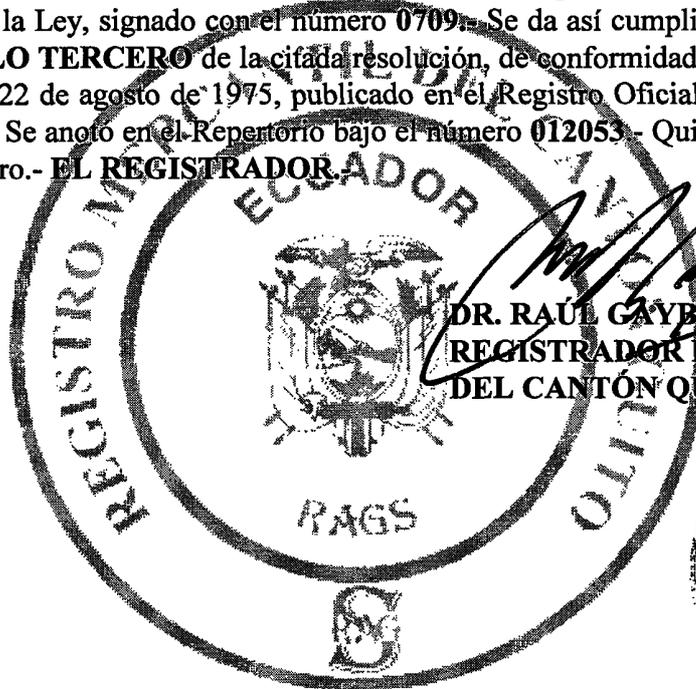


0000008

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. MIL CIENTO TREINTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de marzo del año 2.004, bajo el número **1138** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **775** del Registro Mercantil de tres de abril del dos mil, a fs. 1288 vta., Tomo **131** y **333** del Registro Mercantil de treinta de enero del dos mil uno, a fs. 301 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COVER PLAS DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.**", otorgada el doce de febrero del año 2.004, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0709**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012053**.- Quito, a seis de mayo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

